

JOSÉ MARÍA TERÁN ELICES

Presente y futuro de las FAS

21 DE JUNIO DE 2007

JOSÉ MARÍA TERÁN ELICES

NACIÓ EN MADRID EL 24 DE FEBRERO DE 1944.
INGRESÓ EN LA ESCUELA NAVAL DE MARÍN EN
1963 Y RECIBIÓ EL DESPACHO DE ALFÉREZ DE NA-
VÍO EN 1968 (SANTANDER)

ESTÁ ESPECIALIZADO EN ESTADO MAYOR DE LA
ARMADA, ELECTRÓNICA, METEOROLOGÍA, CIC Y
ALTOS ESTUDIOS INTERNACIONALES. OCUPÓ DESTI-
NOS DE MANDO EN TODOS SUS EMPLEOS, ASÍ COMO
EN LOS ESTADOS MAYORES Y GRUPOS DE ESTUDIO
DE LAS FAS.

FUE ALMIRANTE JEFE DEL ARSENAL DE
CARTAGENA, Y ESTÁ EN POSESIÓN DE MÚLTIPLES DIS-
TINCIONES Y CONDECORACIONES.

EN LA ACTUALIDAD ES JEFE DEL ESTADO MA-
YOR CONJUNTO DE LA DEFENSA.

ESTÁ CASADO CON JUANA M^a CONTRERAS
SÁNCHEZ Y TIENE 2 HIJOS.



La Constitución Española de 1978 y la nueva Ley Orgánica de la Defensa Nacional, aprobada en noviembre de 2005, forman el marco de nuestra Defensa Nacional. Conforme a ellas:

- A su Majestad el Rey corresponde el Mando Supremo de las Fuerzas Armadas.
- Las Cortes Generales aprueban las leyes relativas a la Defensa y los créditos presupuestarios correspondientes. Controlan la acción del Gobierno y autorizan los tratados y acuerdos internacionales de naturaleza militar.
- El Gobierno determina la Política de Defensa y asegura su ejecución. Al Presidente de Gobierno le corresponde la Dirección de la Política de Defensa y la dirección estratégica de las operaciones militares.
- El Consejo de Defensa Nacional es el más alto órgano asesor y consultivo del Presidente del Gobierno en materia de Defensa. Lo preside el Presidente del Gobierno, excepto cuando asista el Rey.

Bajo la autoridad del Presidente del Gobierno, el Ministro de Defensa es responsable del desarrollo y ejecución de la Política de Defensa.

Sus cometidos fundamentales son los siguientes:

- Dirigir las actividades generales de las Fuerzas Armadas.
- Asistir al Presidente en la dirección estratégica de las operaciones militares.
- Definir y ejecutar la Política Militar.

El Ministro de Defensa, para el desempeño de sus atribuciones, cuenta con los siguientes organismos:

- La Secretaría General de Política de Defensa; auxilia al Ministro en la dirección de la Política de Defensa y en lo relativo a «cultura de Defensa» y relaciones Institucionales.
- La Subsecretaría de Defensa; responsable del planeamiento, dirección y gestión de los Recursos Humanos, y de la gestión administrativa en el Departamento.
- La Secretaría de Estado de Defensa; responsable de la planificación, la dirección y la gestión de recursos financieros, recursos materiales e infraestructura.

Todos ellos están implicados en el Proceso de Planificación de la Defensa.

El Jefe de Estado Mayor de la Defensa es la principal autoridad militar del Ministerio, responsable del asesoramiento militar al Presidente y al Ministro de Defensa, incluida la propuesta de capacidades militares que tienen que alcanzar las Fuerzas Armadas.

El JEMAD, bajo la dependencia del MINISDEF, ejerce el mando de la estructura operativa de las FAS y la conducción estratégica de las operaciones militares.

El Estado Mayor Conjunto apoya al JEMAD en todas sus competencias, tales como la definición y desarrollo de la política y estrategia militar, el planeamiento militar y el asesoramiento al Ministro relacionado con el uso de la fuerza.

El Mando de Operaciones lleva a cabo el planeamiento y ejecución de las operaciones militares, incluyendo el seguimiento de las Fuerzas Armadas Españolas que participan en operaciones exteriores bajo control internacional.

El Centro Nacional de Inteligencia proporciona la información necesaria para alertar sobre potenciales crisis y para el planeamiento y conducción de las operaciones.

Depende del JEMAD el **Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional**.

La Constitución, junto con la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, define las misiones para las Fuerzas Armadas:

- Garantizar la soberanía e independencia de España, su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.
- Contribuir militarmente a la seguridad y defensa de España y a la de sus Aliados en el marco de las organizaciones internacionales, así como al mantenimiento de la paz, estabilidad y la ayuda humanitaria.
- Preservar la seguridad y bienestar de los ciudadanos, junto con las instituciones del Estado y administraciones públicas, en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas.

- Llevar a cabo misiones de evacuación de los residentes españoles en el extranjero ante grave riesgo para su vida o intereses.

La Directiva de Defensa Nacional es el primer paso en el ciclo de Planeamiento de la Defensa. Este documento, promulgado por el Presidente del Gobierno, contiene las líneas generales de la política de defensa y las instrucciones para su desarrollo. Por tanto, representa la base del proceso de obtención de la propuesta de capacidades de las Fuerzas Armadas.

La última Directiva, diciembre de 2004, recoge los riesgos y amenazas actuales y futuros. En este sentido, se estiman relativamente limitados en los tradicionales aspectos de la Defensa Nacional y amplios en los nuevos factores de riesgo como el terrorismo internacional, armas de destrucción masiva, etc.

Para cumplir las misiones a ellas asignadas, Las Fuerzas Armadas se organizan en dos estructuras:

- La estructura orgánica, materializada en el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, se establece con la finalidad de aportar las capacidades necesarias para afrontar la totalidad de las misiones asignadas.
- La estructura operativa se establece para llevar a cabo el planeamiento y la conducción de las operaciones y ejercicios conjuntos.

Los Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos, bajo la autoridad del Ministro de Defensa, son responsables de la organización, instrucción, adiestramiento, administración y apoyo logístico, así como de velar por la motivación, disciplina y bienestar de su respectivo Ejército, con objeto de mantener su máxima eficacia.

Cada uno de los Ejércitos está compuesto básicamente por un Cuartel General, una estructura de apoyo denominada Apoyo a la Fuerza y la Fuerza en sí misma.

El Cuartel General incluye un Estado Mayor y otros órganos de asistencia directa al Jefe de Estado Mayor en el ejercicio del mando.

El Apoyo a la Fuerza está compuesto por los órganos responsables de la dirección, gestión, administración y control de los recursos humanos, materiales y financieros.

La Fuerza es un conjunto de medios humanos y materiales que se agrupan y organizan bajo el cometido principal de prepararse para la realización de operaciones militares.

La Fuerza del Ejército de Tierra se organiza en cuatro bloques:

Cuartel General de Alta Disponibilidad: C. General nacional de entidad ‘Cuerpo de Ejército’, con disponibilidad permanente para ser empleado como Cuartel General de despliegue rápido OTAN, tanto en ejercicios como en misiones internacionales.

Fuerza Terrestre: núcleo fundamental de la Fuerza del E. de Tierra cuyo cometido es constituir organizaciones operativas que requieran alta disponibilidad y una gran capacidad de proyección. Además, permanentemente, tiene desplegadas unidades en el archipiélago balear y en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Fuerza Logística Operativa: conjunto de unidades cuyo cometido principal es proporcionar el apoyo logístico necesario a las operaciones de combate.

Mando de Canarias: formado por las unidades desplegadas en dicho archipiélago.

A día de hoy, la Fuerza del Ejército de Tierra dispone de 354 carros de combate, 2150 vehículos protegidos y 150 helicópteros de ataque y transporte.

Los planes a medio plazo pretenden modificar la situación, para lograr proporción 1, 2, 1, incrementando el volumen de fuerzas medias a costa de las pesadas y ligeras.

La Fuerza de la Armada se articula principalmente en tres bloques:

- **La Flota:** conjunto de unidades de superficie, submarinas y aéreas cuyo cometido principal es prepararse para constituir organizaciones operativas navales para la realización de operaciones militares.
- **La Fuerza de Acción Marítima:** conjunto de unidades cuyo cometido es prepararse para proteger los intereses marítimos nacionales.
- **La Fuerza de Infantería de Marina:** unidades cuyo cometido principal es la realización de operaciones militares en la costa iniciadas en la mar.

En la Flota se concentra la mayor parte de las capacidades de combate de la Armada y materializa la capacidad de proyección desde la mar.

La Flota dispone de los siguientes elementos:

- Grupo de Proyección: con un portaaviones, dos buques anfibios clase «Galicia» (tipo LPD) y un buque de desembarco clase «Hernán Cortés» (tipo LST).
- Grupo de Protección: con 12 fragatas.
- Flotilla de Submarinos: con 6 Submarinos.
 - Flotilla de Aeronaves: con una escuadrilla de aviones AV8 Bravo Plus HARRIER y dos escuadrillas de helicópteros de transporte dotados con aparatos SIKORSKY SH3D y AUGUSTA BELL AB 212.
 - Siete buques de Medidas Contra Minas.
 - dos Buques Logísticos.

También es de destacar que la Flota incorpora una Brigada de Infantería de Marina.



La Fuerza del Ejército del Aire está compuesta por un Mando Aéreo de Combate, un Mando Aéreo General y un Mando Aéreo de Canarias.

El Mando Aéreo de Combate es responsable de la preparación de la Fuerza Aérea para el control y la defensa del espacio aéreo español. También es responsable de prevenir y contrarrestar cualquier agresión contra el territorio español o los intereses nacionales, así como garantizar una adecuada respuesta.

El Mando Aéreo General tiene como cometido principal asegurar el mantenimiento y la disponibilidad de las unidades, bases aéreas e instalaciones para asegurar el cumplimiento de las misiones encomendadas al Mando Aéreo de Combate.

Mando Aéreo de Canarias: formado por las unidades desplegadas en el archipiélago, es responsable del control y la defensa del espacio aéreo en el área de Canarias.

El Mando Aéreo de Combate es el núcleo fundamental de la Fuerza Aérea. Sus unidades están clasificadas de acuerdo con sus respectivos cometidos como: **fuerzas de combate, apoyo al combate y unidades auxiliares.**

Las unidades de combate incluyen escuadrones de caza y ataque provistos de aviones **F-1** y **F-18**, más los nuevos **Eurofighters**, así como un escuadrón de patrulla marítima dotado de **P3 Orion**.

En resumen, la Fuerza del Ejército del Aire dispone de **130 caza-bombarderos, 40 aviones de transporte** y más de doscientos aparatos con distintos empleos.

Se tiene intención de reducir, en un futuro, el número de cazas y a su vez aumentar el número de aviones de transporte, tan necesarios en el presente para facilitar el despliegue de unidades en el exterior

La Estructura Básica Operativa tiene una organización permanente de la que forma parte el Mando de Operaciones, que es el órgano a través del cual el JEMAD, como Comandante Operativo de las FAS, ejerce el Planeamiento y la conducción de las operaciones militares.

El Comandante del Mando de Operaciones, auxiliado por los correspondientes órganos de la estructura operativa, ejerce su autoridad a nivel operacional y es responsable tanto del planeamiento y ejecución de las operaciones y ejercicios de adiestramiento conjunto o combinado que realicen las Fuerzas Armadas, como del seguimiento de las fuerzas nacionales puestas a disposición de Autoridades pertenecientes a Organizaciones internacionales de Seguridad y Defensa con las que España tenga adquiridos unos compromisos.

El Mando de Operaciones tiene la estructura tradicional de un Estado Mayor conjunto-combinado que cuenta con sus nueve secciones, de J1 a J9.

A esa estructura permanente se le subordinarán las Fuerzas o Contingentes de los Ejércitos que en cada caso se determinen.

Se concibe el pasado y presente de la Fuerzas Armadas como un proceso continuo de transformación. Este proceso afecta a todos los elementos que conforman el sistema: organización, doctrina, personal, material, etc.

Este proceso de transformación ha supuesto: la profesionalización del personal, la incorporación de la mujer y de extranjeros, bajo ciertas condiciones, a las Fuerzas Armadas, la adaptación del volumen de éstas a la realidad económica y social de España, la mejora de los niveles educativos del personal de tropa y marinería, la profundización en la cooperación e interoperabilidad con nuestros aliados, la permanente modernización del armamento y del material, etc.

Las Fuerzas Armadas Españolas están avanzando hacia el modelo expedicionario, adaptándose para contribuir a todo el espectro de capacidades previstas por la NATO y la UE. Mediante el proceso de planeamiento militar, el Estado Mayor de la Defensa lleva a cabo un relevante papel en lo que a la definición de capacidades a corto, medio y largo plazo se refiere.

A continuación se abordarán dos aspectos fundamentales de la transformación de las Fuerzas Armadas: el personal y la modernización, para hacer un bosquejo de la situación en ambos



España diseñó un modelo de Fuerzas Armadas adaptado a la realidad de los tiempos: más reducidas y flexibles, más capaces, mejor equipadas, orientadas a la acción conjunta y/o combinada

La decisión que el Gobierno adoptó en 1996 de suprimir el servicio militar obligatorio y la adopción de un modelo totalmente profesional supuso el hecho más destacable del proceso de transformación.

Sin embargo, hay tres aspectos que se deben tener en cuenta para el éxito del proceso:

- Captación de los efectivos precisos.
- Retención de los mejores soldados y marineros.
- Reincorporación a la vida civil en las mejores condiciones.

La diapositiva muestra las cifras del personal militar de las Fuerzas Armadas, no incluyéndose al personal civil.

Las cifras de la columna de la izquierda, en negro, son las pretendidas. Las de su derecha, en rojo, las disponibles en el mes de Febrero del año en curso.

El objetivo global es de 140.000 personas.

Como pueden ver, las cifras pertenecientes a Oficiales y Suboficiales no presentan problemas. Sin embargo, en la situación correspondiente a las plantillas de tropa y marinería existen algunos desfases. Actualmente nos encontramos en un 86% del objetivo final, aunque la situación va mejorando poco a poco, y esperamos alcanzar los 78.000 al final del presente año.

A medio plazo la pretensión es alcanzar los 85.000 efectivos en dos años.

La participación de la mujer en el volumen de las Fuerzas Armadas supone, en la actualidad, un 17% aproximadamente, siendo una de las más altas en Europa.

Para apoyar el proceso de profesionalización de tropa y marinería se establecieron diversos mecanismos:

- Proporcionar el acceso a la profesión militar, en cualquier momento.
- Impulsar la «calidad de vida» en las unidades.
- Aumentar las remuneraciones.
- Desarrollar actividades tendentes a promover el prestigio social de soldados y marineros.
- Reservar puestos públicos (en las propias FAS y en la Guardia Civil) para ser ocupados tras servir en las Fuerzas Armadas.

Pero tales medidas no fueron suficientes, y mediante una nueva Ley de Tropa y Marinería, aprobada recientemente, se han establecido mecanismos adicionales, algunos de los cuales son:

- Posibilitar una más prolongada permanencia en las Fuerzas Armadas, si lo desean.
- Mejoras en los sistemas de formación profesional y desarrollo de programas de incorporación laboral.
- Reconocimiento del tiempo servido en las FAS como mérito en el acceso a las Administraciones públicas.
- Medidas socioeconómicas, como la protección por el desempleo y el abono de primas en función de los años de servicio prestados.

La profesionalización y la modernización son dos caras de la misma moneda; el proceso de profesionalización implica una reducción de tropas que es únicamente posible si va acompañada de una modernización del material.

Aunque la mano de obra es afectada por las restricciones económicas, la modernización es fuertemente dependiente de ellas. El mecanismo de estimación del presupuesto a largo plazo asegura la necesaria continuidad de los compromisos de obtención.

Los principales programas de modernización de las Fuerzas Armadas se muestran a continuación.



La profesionalización es una costosa inversión que sólo puede rentabilizarse si al mismo tiempo que se reduce el personal se hace un esfuerzo de modernización de los sistemas de combate, armamento y equipos

Dentro del proceso de modernización, los principales programas del E. de Tierra son:

- La adquisición, por medio de un acuerdo hispano-alemán, de **219** carros de combate **LEOPARDO** entre los años 2004 y 2011.
- **212** vehículos de combate de infantería **PIZARRO** fabricados por la industria española, entre 2003 y 2010.
- La adquisición de **24** helicópteros de ataque **TIGRE** , concluyendo en 2011.

En la actualidad la Armada cuenta con cuatro fragatas clase F-100 dotadas con el sistema de combate AEGIS, una quinta ha sido ya aprobada por el Gobierno y se está en estudio la aprobación de una sexta.

Otros programas de la Armada son:

- La adquisición de **un buque de proyección estratégica**, previsto para 2008.
- La adquisición de **4 submarinos de la serie S-80**, entre 2011 y 2014.
- **Un buque de aprovisionamiento de combate** (petrolero, víveres, repuesto, etc.).
- **Diez buques de Acción Marítima, un buque de rescate** de submarinos, y **tres buques hidrográficos/oceanográficos**, todos ellos con una plataforma común.

Los principales programas de modernización del Ejército del Aire se centran en:

- La adquisición del avión que representará el núcleo de la fuerza aérea, el **Eurofighter EF-2000**, con **87 unidades** entre 2003 y 2014, para los escuadrones de caza y ataque, con los medios de Mando y Control, Transporte y Sistemas de Armas que le permitan operar. Hasta la fecha han sido entregados **17 aparatos**.
- En lo concerniente al transporte, España está participando en el grupo de naciones que promueven el programa del **avión de transporte estratégico A 400 M**, lo que permitirá adquirir **27 unidades**, entre 2010 y 2019, para mejorar la capacidad de transporte de nuestras fuerzas aéreas.

En la actualidad se están potenciando las capacidades conjuntas de «**ISTAR**» y «**MANDO Y CONTROL INTEGRADO**».

La capacidad de inteligencia de imágenes (IMINT) del sistema satélite HELIOS y la capacidad de comunicaciones terrestres (programa SCTM) y satélite, iniciada con los satélites HISPASAT, se han visto incrementadas recientemente con el satélite SPAINSAT.

Con el SPAINSAT y X-TAR EUR se complementa y completa el programa español de comunicaciones militares por satélite (SECOMSAT), con el que el Ministerio de Defensa pretende satisfacer sus requisitos operativos hasta 2020 y en el que se han invertido 415 millones de euros.

Los sistemas conjuntos que permiten la interceptación, obtención, procesamiento y análisis de las señales y de la información, son implantados por el Programa SANTIAGO (**SECCIÓN DE PROGRAMAS DE EW**).

Otro programa conjunto lo constituye la adquisición de ciento diez (110) unidades del helicóptero NH-90, repartidas de la siguiente forma: 68 para el Ejército de Tierra, y 21 para la Armada y el Ejército del Aire respectivamente. En una primera fase se obtendrán 48 unidades destinadas básicamente al transporte.

El esfuerzo en modernización lleva implícito el establecimiento de un escenario económico a medio y largo plazo. En la diapositiva se puede apreciar la evolución de los presupuestos de defensa en el último sexenio.

Es preciso destacar que las cifras no incluyen los conceptos pertenecientes a pensiones, presupuestos de la Guardia Civil, ni los fondos para operaciones de mantenimiento de la paz o las transferencias desde el Ministerio de Industria.

Sin embargo, sí incluyen conceptos como: salarios y gastos para comisiones, seguros, infraestructura, transporte, combustible, mantenimiento, apoyo general, apoyo logístico y principalmente inversiones en programas de modernización

Existen otras fuentes de financiación procedentes de: las aportaciones del Ministerio de Ciencia y Tecnología, de la enajenación de propiedades, y de los fondos para operaciones de paz y ayuda humanitaria que incrementan el presupuesto anual en más de cinco mil millones y medio de euros

8,1 B € es el Presupuesto de Defensa expresado en términos OTAN, es decir no incluye, como se ha citado anteriormente, ni pensiones, ni el presupuesto de la Guardia Civil, ni las operaciones de mantenimiento de la paz, ni otras fuentes de financiación como los gastos en Investigación y Desarrollo del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Contando los demás conceptos se alcanza un total de 9,32 B €.

España se ha comprometido en el esfuerzo por conseguir un orden internacional más estable y seguro. Este compromiso se viene materializando en una política de seguridad y defensa que incluye la activa contribución a la implantación de la estrategia de la Alianza Atlántica, el desarrollo de la Identidad Europea de Seguridad y Defensa y el apoyo a organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa.

Además de nuestra participación en estas organizaciones internacionales, las Fuerzas Armadas españolas están también implicadas en algunas Fuerzas, iniciativas y foros europeos. En la diapositiva se pueden ver en orden cronológico los siguientes:

- El Eurocuerpo (EUROCORPS).
- El Grupo Aéreo Europeo (EAG).
- La Fuerza Rápida Europea (EUROFOR).
- La Fuerza Marítima Europea (EUROMARFOR).
- La Fuerza Anfibia Hispanoitaliana (SIAF).
- La Iniciativa Anfibia Europea (EAI).
- La Célula de Coordinación de Transporte Aéreo en Europa (EACC), actualmente transformándose en el Centro de Transporte Aéreo Europeo (EAC).

Actualmente, nuestras tropas están desplegadas en BOSNIA-HERZEGOVINA, KOSOVO, AFGANISTÁN y el LIBANO, así mismo contamos con 20 observadores entre Sudan (3), Congo(2), Etiopía/Eritrea (4), Indonesia (3), y la ex-Yugoslavia (4).

A continuación, trataremos brevemente la contribución de España a la Seguridad y Defensa internacionales.

Participaciones españolas en misiones internacionales desde 1990. En la parte inferior izquierda se pueden identificar las distintas Organizaciones Regionales de Seguridad y Defensa, en el marco de las cuales España ha participado, asociadas con un color determinado.

